

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA ETAPA EP**

**FIS-PTARG-001-2023**

**“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE  
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G”**

**ACTA DE APERTURA PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS No. 17**

En la ciudad de Cuenca, a los 01 días del mes de julio del año 2024, siendo las 09h00, en la Sala de Sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA EP, ubicada en la calle Benigno Malo 7-78 y Sucre de esta ciudad, se reúne la Comisión Técnica del proceso signado **FIS-PTARG-001-2023**, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G”**, designada mediante Memorando Nro. M-2024-0092-GG, de 12 de enero de 2024, con la presencia de: Ingeniero Jaime Espinoza Barzallo, delegado de la Gerente General, quien la preside; y, el Ingeniero Galo Durazno Orellana, quien actúa en calidad de Profesional afín al Objeto de Contratación, existiendo el quorum necesario para la instalación de la presente sesión, posteriormente se integra el Ingeniero Fabián Cazar Almache, quien actúa como titular del área requirente. Actúan con derecho a voz pero sin voto el Subgerente Jurídico (E), Abogado Mauricio Orellana Barros; y, la Subgerente Financiero, Magíster Nataly Quizhpi Andrade. Actúa como secretaria la Dra. Elizabeth Vega Crespo.

Asisten por los Proponentes:

- Juan Diego Idrovo, en representación de AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.;
- Eduardo Alonso, en representación de AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.;
- Daniel Prados, en representación de AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.;
- Mario Ruiz, en representación de ASOCIACIÓN TYPASA Y ASOCIADOS
- Pablo Gutiérrez, en representación de ASOCIACIÓN TYPASA Y ASOCIADOS.

**Antecedentes.-**

ETAPA EP ha recibido dos préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para financiar la “Construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Guangarcucho (PTAR-G)” y su Fiscalización.

Con fecha 7 de julio de 2023, la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento (GAPASA) remite al BEI los Documentos de Solicitud de Propuesta para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G, para revisión y autorización.

El 11 de julio del 2023 a través del documento PJ/ENR/WM/2023-09642/JB/hp EIB Corporate Use, el BEI emite la comunicación de no más comentarios a los Documentos de Solicitud de Propuesta (SDP) para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y

## PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G.

Conforme a los documentos autorizados por el BEI, la contratación se lleva a cabo mediante procedimiento restringido con convocatoria internacional de conformidad con la Guía de Contratación Pública para Proyectos financiados por el BEI.

Contando con la autorización del BEI, mediante Memorando Nro. M-0734-2023-GAPASA, de 16 de julio de 2023, la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento, remite a la Gerencia General los Documentos de Solicitud de Propuesta (SDP) para el inicio del proceso FIS-PTARG-001-2023 para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G.

Con fecha 26 de julio de 2023, se publicó la convocatoria de licitación de servicios de consultoría para la presentación de Expresiones de Interés para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G en el Diario Oficial de la Unión Europea; en el Diario Metro; y, en la página Web de ETAPA EP.

Con fecha 10 de agosto de 2023, se emite la Circular Aclaratoria No. 1, mediante la cual se da atención a las preguntas formuladas por los interesados en presentar sus Expresiones de Interés, misma que se encuentra publicada en la página web institucional.

Con fecha 17 de agosto de 2023, se emite la Circular Aclaratoria No. 2, mediante la cual se da atención a las preguntas formuladas por los interesados en presentar sus Expresiones de Interés, misma que se encuentra publicada en la página web institucional.

El 22 de agosto de 2023 se reciben 13 Expresiones de Interés para participar en el proceso para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G.

Luego de la evaluación a las Expresiones de Interés presentadas, el 07 de noviembre de 2023, a través del documento Oficio PJ/ENR/WM/2023-15043/JB/hp EIB Corporate Use, el BEI emite la no objeción a la Precalificación para la Supervisión de la Construcción y Puesta en Marcha de la PTAR Guangarcucho FIS-PTARG-001-2023, quedando la Lista Corta, conformada por:

- GITEC – IGIP GmbH.
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.
- APCA SAMAN – TECSOEC conformado por SAMAN Corporation y TECSOEC Cía. Ltda.
- CONSORCIO SEG – PROYECO conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. (SEG) y Proyectos, Ejecución y Control de Obras S.A. (PROYECO S.A.)
- ASOCIACIÓN TYP SA Y ASOCIADOS conformado por Técnica y Proyectos S.A. TYP SA e Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA)
- CONSORCIO ACO DOH PTAR conformado por la Asociación de Consultores Técnicos (ACOTECNIC CIA. LTDA.) y DOHWA ENGINEERING CO., LTD.

- ASOCIACIÓN CES – CONSULPROY conformado por CES Consulting Engineers Salzgitter GmbH y Consulproy Cia. Ltda.
- CONSORCIO PTAR-G INTEGRAL – INYPSA conformado por INTEGRAL S.A. e INYPSA CW Infraestructures SLU. Sucursal Perú.

El 07 de noviembre de 2023, a través de Oficios O-0586-2023-GAPASA, O-0587-2023-GAPASA, O-0588-2023-GAPASA, O-0589-2023-GAPASA, O-0590-2023-GAPASA, O-0591-2023-GAPASA, O-0592-2023-GAPASA, O-0593-2023-GAPASA, O-0594-2023-GAPASA, O-0595-2023-GAPASA, O-0596-2023-GAPASA, O-0597-2023-GAPASA y O-0598-2023-GAPASA, se dan a conocer los resultados del proceso de precalificación a quienes presentaron las Expresiones de Interés, estableciéndose como fecha límite para solicitar información complementaria o de existir objeción a lo resuelto, el día 14 de noviembre de 2023.

El 16 de noviembre de 2023, a través de Oficios O-0016-2023-DUPM, O-0017-2023-DUPM, O-0018-2023-DUPM, O-0019-2023-DUPM, O-0020-2023-DUPM, O-0021-2023-DUPM, O-0022-2023-DUPM, O-0023-2023-DUPM, se envía la Carta de Solicitud de Propuesta y los Documentos de Solicitud de Propuesta a los Consultores de la Lista Corta, estableciéndose como fecha de entrega de las propuestas el 10 de enero de 2024.

Con fecha 04 de diciembre de 2023, se emite la Circular Aclaratoria No. 1, mediante la cual se da atención a las preguntas formuladas por los integrantes de la Lista Corta.

Con fecha 12 de diciembre de 2023, se emite la Circular Aclaratoria No. 2, en donde se efectúa una enmienda a los documentos de Solicitud de Propuesta.

El 15 de diciembre de 2023, se emite la Circular Aclaratoria No. 3 en donde se efectúa la enmienda a los documentos de Solicitud de Propuesta, y se establece como nueva fecha para entrega de las propuestas el día 25 de enero de 2024, misma que se envía a los integrantes de la Lista Corta.

El 15 de diciembre de 2023, se emite la Circular Aclaratoria No. 4, en donde se da respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Lista Corta.

El 27 de diciembre de 2023, se emite la Circular Aclaratoria No. 5, en donde se efectúa la enmienda a los documentos de Solicitud de Propuesta.

El 29 de diciembre de 2023, se emite la Circular Aclaratoria No. 6, en donde se da respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Lista Corta.

El 02 de enero de 2024, se emite la Circular Aclaratoria No. 7, en donde se da respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Lista Corta.

El 06 de enero de 2024, se emite la Circular Aclaratoria No. 8, en donde se da respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Lista Corta.

El 11 de enero de 2024, se emite la Circular Aclaratoria No. 9, en donde se da respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Lista Corta.

La Lista Corta autorizada por el Banco está integrada, a fecha 12 de enero de 2024, de la siguiente manera:

- GITEC – IGIP GmbH.

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.
- APCA SAMAN – TECSOEC conformado por SAMAN Corporation y TECSOEC Cía. Ltda.
- CONSORCIO SEG – PROYECO - GOC conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. (SEG), Proyectos, Ejecución y Control de Obras S.A. (PROYECO S.A.) y GOC S.A.
- ASOCIACIÓN TYP SA Y ASOCIADOS conformado por Técnica y Proyectos S.A. TYP SA e Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA)
- CONSORCIO ACO DOH PTAR conformado por la Asociación de Consultores Técnicos (ACOTECNIC CIA. LTDA.) y DOHWA ENGINEERING CO., LTD.
- ASOCIACIÓN CES – CONSULPROY conformado por CES Consulting Engineers Salzgitter GmbH y Consulproy Cia. Ltda.
- CONSORCIO PTAR-G INTEGRAL - INYPSA – SEDIC, conformado por INTEGRAL S.A., INYPSA CW Infraestructures SLU. Sucursal Perú y SEDIC S.A.

Mediante Memorando Nro. M-2024-0092-GG, de 12 de enero de 2024, se designa la Comisión Técnica para la continuación de la tramitación de la etapa precontractual del proceso **FIS-PTARG-001-2023**, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G”**, conformada por el Ingeniero Jaime Espinoza Barzallo, delegado de la Gerente General, quien la preside; Ingeniero Fabián Cazar Almache, titular del área requirente; e, Ingeniero Galo Durazno Orellana, Profesional afín al Objeto de Contratación. Actúan con derecho a voz pero sin voto el Subgerente Jurídico(E), Abogado Mauricio Orellana Barros; y, la Subgerente Financiero, Magister Nataly Quizhpi Andrade.

El 19 de enero de 2024, se emite la Circular Aclaratoria No. 10 en donde se efectúa la enmienda a los documentos de Solicitud de Propuesta, y se establece como nueva fecha para entrega de las propuestas el día 15 de febrero de 2024, misma que se envía a los integrantes de la Lista Corta.

El 31 de enero de 2024, se emite la Circular Aclaratoria No. 11 en donde se efectúan dos enmiendas a los documentos de Solicitud de Propuesta, y se establece como nueva fecha para entrega de las propuestas el día 26 de febrero de 2024, misma que se envía a los integrantes de la Lista Corta.

El 31 de enero de 2024, se emite la Circular Aclaratoria No. 12, en donde se da respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Lista Corta.

El 08 de febrero de 2024, se emite la Circular Aclaratoria No. 13, en donde se da respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Lista Corta.

El 26 de febrero de 2024, se procede a la Apertura de las Propuestas Técnicas conforme consta en el Acta No. 14, y se procede a su evaluación.

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas, la Comisión Técnica (Comisión de Evaluación) remitió el 29 de mayo de 2024 al Banco Europeo de Inversiones el “Informe de Evaluación - SOLICITUD DE PROPUESTAS - Referencia No: SDP n.o FIS-PTARG-001-2023 - Servicios de Consultoría para ‘FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO - PTAR-G’ ”, a fin de que lo analice y emita su no objeción.

El 17 de junio del 2024 a través del documento PJ/ENR/WATER/2024-08170/JB-sm, el BEI emite la no objeción al Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO PTAR-G.

El 18 de junio de 2024, se procede al Conocimiento de la No Objeción al Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas emitida por el BEI mediante documento PJ/ENR/WATER/2024-08170/JB-sm recibido en ETAPA EP el 18 de junio de 2024 conforme consta en el Acta No. 15, y se procede a la Notificación de los resultados de la Evaluación de la Propuesta Técnica a los Consultores que entregaron sus Propuestas, a través de Oficios. O-2024-1725-GG, O-2024-1726-GG, O-2024-1727-GG, O-2024-1728-GG y O-2024-1729-GG, de fecha 18 de junio de 2024, concediéndoles un plazo de cinco días, para que puedan solicitar aclaraciones a su evaluación.

El 24 de junio de 2024, se procede al conocimiento de las solicitudes de aclaración y entrega de información a la evaluación efectuada a las propuestas técnicas de los Consultores Asociación CES CONSULPROY, Consorcio SEG PROYECO y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U., y se procede en el mismo día, a dar respuesta a cada una de las solicitudes, a través de Oficios. O-2024-1798-GG, O-2024-1799-GG y O-2024-1800-GG, concediéndoles un plazo adicional de dos días, para que puedan formular consultas a las respuestas enviadas por ETAPA EP, si éstas fueren necesarias. Vencido el plazo señalado, no se han presentado requerimientos adicionales. Se adjunta las constancias de los correos electrónicos enviados, la confirmación de entrega, la confirmación de lectura y la confirmación de recepción.

#### **Tratamiento del Orden del día.-**

El señor Presidente de la Comisión Técnica, solicita que por Secretaría se constate la presencia de los integrantes de dicha Comisión. Una vez verificado por Secretaría, se constata que se encuentran presentes en la sesión el Ingeniero Jaime Espinoza Barzallo, delegado de la Gerente General, quien la preside; y, el Ingeniero Galo Durazno Orellana, quien actúa en calidad de Profesional afín al Objeto de Contratación, existiendo el quorum necesario para la instalación de la presente sesión, posteriormente se integra el Ingeniero Fabián Cazar Almache, quien actúa como titular del área requirente; la sesión tiene por objeto como punto único del orden del día, el siguiente: **Apertura Pública de las Propuestas Financieras de los consultores que superaron el puntaje mínimo para calificar.**

#### **Desarrollo de la Sesión.-**

El señor Presidente de la Comisión Técnica, solicita se dé lectura al numeral 17 Presentación, cerrado y marcado de las Propuestas, y al numeral 23. Apertura Pública de las Propuesta Financieras de la Sección 2, Instrucciones a los Consultores de los Documentos de Solicitud de Propuestas, que señala: *“17.6 De modo similar, la Propuesta Financiera original (si se requiere para el método de selección aplicable) y sus copias deberán colocarse dentro de un sobre sellado aparte, marcado claramente con el rótulo “PROPUESTA FINANCIERA”, “[nombre del trabajo]”, [número de referencia], [nombre y dirección del Consultor], y con la siguiente advertencia: “NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA”, “23.4 La asistencia del Consultor a la ceremonia de apertura de las Propuestas Financieras (ya sea en persona o en línea, si se ofrece esta posibilidad en la Hoja de Datos) es optativa y a elección del Consultor”, y “23.5 El comité de evaluación del Contratante abrirá las Propuestas Financieras en presencia de los representantes de los Consultores y de todo el que*

*desee asistir. Toda parte interesada que desee asistir a esta apertura pública deberá ponerse en contacto con el Contratante siguiendo el modo indicado en la Hoja de Datos. Como alternativa, se podrá publicar un aviso sobre la apertura pública de la Propuestas Financieras en el sitio web del Contratante, si posee uno. En el momento de la apertura se leerán en voz alta los nombres de los Consultores y los puntajes técnicos generales, con el correspondiente desglose por criterio. Seguidamente, se examinarán los sobres de las Propuestas Financieras para confirmar que hayan permanecido cerrados y sellados. Se procederá entonces a abrirlos y a leer y registrar los precios totales. Se enviarán copias de este registro al Banco y a todos los Consultores que hayan presentado Propuestas.”*

Concordante con lo señalado, se les hace conocer a los asistentes lo que indica la Hoja de Datos de la Sección 2, Instrucciones a los Consultores, que establece:

23.5	<p>Luego de evaluar las Propuestas Técnicas, el Contratante informará a todos los Consultores sobre el lugar, el día y la hora de la apertura pública de las Propuestas Financieras.</p> <p>Los interesados en asistir al acto de apertura pública deberán ponerse en contacto con la Dirección de la Unidad de Planes Maestros de ETAPA EP y solicitar que se les informe el lugar, el día y la hora de dicha ceremonia. Este pedido debe realizarse antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, indicada más arriba.</p> <p>La apertura pública de las Propuestas Financieras se publicará en la página web de ETAPA EP <a href="http://www.etapa.net.ec">www.etapa.net.ec</a></p>
------	--

Por lo que, a través de Oficios Nros. O-2024-1725-GG, O-2024-1726-GG, O-2024-1727-GG, O-2024-1728-GG y O-2024-1729-GG del 18 de junio de 2024, a cada uno de los Consultores, en el numeral 3, se les comunicó que: “La apertura de la Propuesta Financiera se realizará el lunes 1 de julio de 2024, a las 09h00, en la Sala de Sesiones de la Gerencia General de ETAPA EP, ubicada en la calle Benigno Malo 7-78 y Sucre, en la ciudad de Cuenca, Ecuador.”

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Técnica, solicita se proceda conforme se establece en el numeral 23.5 de la Sección 2, Instrucciones a los Consultores de los Documentos de Solicitud de Propuestas, en cumplimiento de lo indicado, se procede a dar lectura de los nombres de los consultores y los puntajes técnicos generales obtenidos, con el correspondiente desglose por criterio, siendo este el siguiente:

**1. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.**

Criterio 1: Calidad de la metodología y del plan de trabajo propuestos y su conformidad con los Términos de Referencia	5,00
Criterio 2: Experiencia específica de los Consultores pertinente a las tareas	30,00
Criterio 3: Calificaciones del Personal Clave y competencia para el trabajo	60,00
<b>Puntaje Total</b>	<b>95,00</b>

## 2. ASOCIACIÓN TYPESA Y ASOCIADOS

Criterio 1: Calidad de la metodología y del plan de trabajo propuestos y su conformidad con los Términos de Referencia	5,00
Criterio 2: Experiencia específica de los Consultores pertinente a las tareas	30,00
Criterio 3: Calificaciones del Personal Clave y competencia para el trabajo	59,00
<b>Puntaje Total</b>	<b>94,00</b>

Seguidamente, se procede a la apertura de las Propuestas Financieras de los Consultores que superaron el puntaje mínimo para calificar, para lo cual, se verificó en forma previa y en presencia de los asistentes, que las mismas han permanecido debidamente cerradas y selladas.

Hecho esto, el Señor Presidente dispone que se proceda a abrir cada Propuesta Financiera, para dar lectura y registrar el precio total de cada una de ellas. Así se procede, registrándose los precios totales de cada propuesta financiera de la siguiente forma:

### 1. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.

US\$ 2'334.891,08 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO, 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin impuestos. El monto estimado de los impuestos indirectos locales es de US\$ 344.396,43, (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el cual será confirmado o reajustado, de ser necesario, durante las negociaciones

### 2. ASOCIACIÓN TYPESA Y ASOCIADOS

US\$ 2'388.440,43 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA, 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin impuestos. El monto estimado de los impuestos indirectos locales es de US\$ 286.612,85 (DOSCENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el cual será confirmado o reajustado, de ser necesario, durante las negociaciones

La Comisión Técnica procederá a la revisión y evaluación de las Propuestas Financieras, según lo previsto en los documentos de SDP.

Las Propuestas Financieras de los Proponentes Consorcio SEG - PROYECO, Asociación CES - CONSULPROY y Consorcio ACO DOH PTAR, que no cumplieron con el puntaje mínimo requerido para la Propuesta Técnica, permanecerán cerradas y bajo custodia de la Secretaría General, mismas que serán devueltas, sin abrir en el momento oportuno.

Cumplido el acto público de apertura de las Propuestas Financieras, se dispone del envío, en la forma y por los medios establecidos en los documentos de SDP, de una copia de la presente Acta al Banco Europeo de Inversiones, a la Corporación Andina de Fomento y a todos los Consultores que presentaron propuestas en este proceso, así como su publicación en la página web institucional de ETAPA EP.



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**

**ETAPA**

Una vez agotado el tratamiento del punto único del orden del día, concluye la sesión cuando son las 11h00.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta los integrantes presentes de la Comisión Técnica, el Subgerente Jurídico, la Subgerente Financiera y la Secretaria que certifica.

**Ing. Jaime Espinoza Barzallo**  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA**  
**AUTORIDAD - PRESIDENTE**

**Ing. Galo Durazno Orellana**  
**PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE**  
**LA CONTRATACIÓN**

**Ing. Fabián Cazar Almache**  
**TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE**

**Mgs. Nataly Quizhpi Andrade**  
**SUBGERENTE FINANCIERO**  
**INTERVIENE CON VOZ Y SIN VOTO**

**Abg. Mauricio Orellana Barros**  
**SUBGERENTE JURÍDICO**  
**INTERVIENE CON VOZ Y SIN VOTO**

**Dra. Elizabeth Vega Crespo**  
**SECRETARIA**